

IV Jornadas de Investigación en Humanidades

*Homenaje a Laura Laiseca*

29, 30 y 31 de agosto de 2011

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

ACTAS



# **ACTAS**

**IV Jornadas de Investigación en Humanidades**

**Homenaje a Laura Laiseca**

**Bahía Blanca, 29, 30 y 31 de agosto de 2011**

**Departamento de Humanidades**

**Universidad Nacional del Sur**

## **Edictos de Equidad del Cercano Oriente: nuevas lecturas de fuentes antiguas**

Stella Maris Viviana Gómez  
Universidad Nacional del Sur  
vivig@surlan.com.ar

Dentro de la disciplina de la historia antigua oriental es un hecho la ausencia de un género historiográfico, de una narración del pasado que reconstruya hechos o situaciones a partir de la utilización crítica y contrastada de fuentes de información. Y en especial, en lo que respecta a la historia de Mesopotamia asiática, las variadas fuentes documentales recuperadas por la arqueología en suelo iraquí han permitido el desarrollo y la difusión de estudios filológicos, enfoques sobre alteridad/diversidad — realizados en su mayor parte desde una perspectiva “occidentocéntrica”—, y reconstrucciones de una detallada sucesión de acontecimientos históricos, que en general han privilegiado el episodio y frecuentemente obviado el “pensamiento” y el “contexto cultural” del hombre antiguo.

Por ende, postulamos necesario revisar y realizar una nueva lectura del amplio corpus documental legado por la civilización de la cuenca mesopotámica, en especial de aquellos originados en el ámbito de la realeza paleobabilónica<sup>1</sup> denominados “edictos de equidad”, los cuales consideramos de carácter “celebrativo”, es decir, que no son espejo de una realidad histórica, y por ello necesitan ser abordados desde una óptica diferente: siguiendo los métodos y las perspectivas de la semiótica comunicacional.

Es imprescindible remarcar que en esta antigua producción textual la evocación que se hacía del pasado no se encontraba motivada por el deseo de conocer objetivamente cómo habían acaecido en realidad los hechos para dejar constancia de ello, sino por circunstancias e intereses propios del presente de la época, cuestión que se esclarece cuando recordamos que el autor intelectual de dichos edictos era el portador de la investidura real, quien independientemente de ser un legítimo descendiente de la dinastía reinante o un usurpador del poder no debía dejar lugar a dudas en cuestiones de legitimidad.

Ahora bien, durante el babilónico antiguo, la tarea de legitimación por parte del hombre que ocupaba el trono comenzaba en el mismo momento en que adquiría el poder, ya sea proclamando su derecho dinástico —descendiente sanguíneo del monarca precedente— avalado por los dioses, o bien declarando méritos potenciales propios —fortaleza física, habilidades motrices, sabiduría y agudeza de ingenio— reconocidos y, en ciertos casos, potenciados por gracia divina. Sin embargo, sería durante el desempeño del oficio de la realeza, durante el ejercicio del poder, cuando la auténtica

---

<sup>1</sup> La realeza paleobabilónica o babilónica antigua es la que gobierna en distintos reinos mesopotámicos entre el 2000 a.C. y el 1600 a.C. aproximadamente, es decir, en el período comprendido entre la caída del Reino de Ur III y el final de la I dinastía de Babilonia.

capacidad para gobernar quedaría expuesta ante los ojos de todos sus súbditos; por ende, aunque fuese portador de los atributos de la realeza y contase con el apoyo de los sectores más destacados de la sociedad, el soberano debía conseguir además la confianza, la simpatía, la adhesión de todo su pueblo, es decir, un estado general de consenso que asegurara y reforzara su poder.<sup>2</sup> Y, para ello, lo más acertado era continuar promocionando —y con mayor énfasis— su legitimidad.

Momentos propicios para poner en movimiento una campaña de legitimación eran los tiempos de crisis socioeconómicas y/o de peligros que asechaban desde el exterior, adecuados para que la monarquía justificara su razón de ser y el rey demostrara su virtuosismo desempeñando un cargo de origen divino, ante una audiencia emocionalmente sensible. Cabe consignar aquí que para la mentalidad mesopotámica, el orden era concebido como la puesta en marcha de un plan divino y “lo peculiar, en este caso, es que el orden trasciende al ámbito moral para convertirse en una categoría ontológica: es el ser en contraposición a lo que no es, el caos” (Sanmartin, 1999:37); por ende, resulta entonces que “la ruina económica, la descalificación social, el dolor, la enfermedad y la muerte a destiempo (...) no son desórdenes ontológicos, sino —en una suma expresión de coherencia metafísica— manifestaciones exquisitas del orden: son síntomas de una rotura puramente episódica del orden” (37-38), y una de las causas más frecuentes de este tipo de desajuste era la negligencia humana, que al romper la continuidad de las normas primigenias daba lugar a la injusticia.

En efecto, un contexto de crisis interna y una atmósfera de descontento social suscitaban el *simdat sharrim* o edicto del rey, a los efectos de “restablecer la equidad”, vale decir *misharum shakanum*; de allí que este tipo de disposición sea conocida entre los orientalistas como Edicto de Equidad o Edicto de Misharum, en tanto que el proceso de restablecimiento del equilibrio reconocido como *andurarum*.<sup>3</sup>

Dichos edictos fueron proclamados en diferentes regiones del mapa mesopotámico, especialmente en Isin con Ur Ninurta, en Larsa con Rim-Sin, en Mari con Zimri-Lim y en Babilonia con Sumula'el, Sinmuballit, Hammurabi, Samsuiluna y Ammisaduqa.

Todas estas fuentes regias constituyen un valioso testimonio de la articulación de un mecanismo legitimador, que tuvo lugar gracias a la puesta en marcha de un engranaje persuasivo-manipulativo que los especialistas en materia comunicacional han reconocido como “propaganda”, fenómeno que se desarrolló desde muy tempranas épocas e independientemente de que se acuñara este término para denominarlo.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Como fuese expresado por Balandier: “Un poder establecido únicamente a partir de la fuerza, o sobre la violencia no domesticada, padecería una existencia constantemente amenazada; a su vez un poder expuesto a la única luz de la razón no merecería demasiada credibilidad. El objetivo del poder es el de no mantenerse ni gracias a la dominación brutal ni basándose en la sola justificación racional” (1994:18). Por lo tanto, cualquier forma de poder que ambicione ser sólida y duradera no debe obviar la necesidad de asegurarse el consentimiento de sus subordinados.

<sup>3</sup> Para una detallada y sencilla explicación de estos términos consultar: (Bottéro, 2004).

<sup>4</sup> Entre los especialistas en propaganda cabe destacar a Antonio Pineda Cachero, quien ha optado por apartarse tanto del panpropagandismo o monismo propagandístico como de la despropagandización para identificar el “explicans” del fenómeno, la pauta atemporal que unifica y explica rigurosamente la pluralidad de experiencias propagandísticas concretas en momentos y contextos muy diferentes: el “Poder”, fenómeno “transhistórico”, no determinado por la adscripción a un sistema político particular y tampoco sujeto a una situación social concreta, sino “presente en todas las manifestaciones del fenómeno propagandístico marcando el objetivo último del mismo que (...) no es sino la consecución, mantenimiento o refuerzo de una posición de poder”, de modo que “equivale y sintetiza la intención de los emisores de propaganda de todas las épocas y lugares” (2006:80).

Al diseccionar este tipo de fuentes en el “laboratorio” de historia antigua, es posible identificar los diferentes niveles estructurales que se articulan en toda relación comunicativa propagandística, como a continuación se detallan.

### **Estructura comunicacional del mensaje propagandístico**

Desde el punto de vista semiótico, sería la capa más profunda del mensaje comunicacional. En ella se evidencia la relación entre dos componentes específicos de la propaganda: el “emisor” y el “receptor”, conexión que se efectúa bajo la “dirección” y según los “intereses de poder” del primero.

Las fuentes contienen un discurso ideológico que puede ser reconocido como “propaganda de afirmación”, que codifica un mensaje de glorificación personal o autopropaganda del poder, sintetizado en un conjunto de medidas reparadoras decretadas por un rey que, consciente de la difícil situación por la atravesaba la capa mayoritaria de sus súbditos, decide afrontar la realidad con desvelo y preocupación, cumpliendo simultáneamente con los mandatos divinos de Enlil y/o Shamash, auténticas “fuentes del derecho” en esta época.

En general, las medidas emanadas de la voluntad real apuntaban a la condonación de las deudas contraídas con la administración y con particulares como a la anulación de contratos de compraventa forzosos realizados bajo presión de mercado —que conducían inevitablemente a la pérdida de la propiedad y de la libertad, como a la desintegración familiar— implicando la puesta en libertad de esclavos insolventes y/o la devolución de ciertos bienes a sus antiguos dueños.

Dichas medidas se declaraban destinadas a restablecer una equidad perdida, constituyendo la fórmula “el Rey le restableció la equidad al País” la frase clave que se repite en este tipo de fuentes, destinada a producir un impacto positivo en los patrones cognitivos de los destinatarios indigentes por su proclama favorable, tal como explicita la periodicidad de su difusión en los distintos paisajes orientales.

En efecto, el control de la conciencia receptora por parte del emisor se efectuaba insertando en la mente de la audiencia una determinada representación de la realidad, en la que se ensalzaba la figura de un gobernante, cargado de sacralidad, desempeñando su rol en función del bien común, para garantizar el orden y la seguridad en sus dominios.

Además, el carácter eminentemente propagandístico de este tipo de documentos se afianza cuando advertimos que en la mente del emisor no germinaba la intención de poner fin a los mecanismos que generaban repetidamente estas situaciones nocivas para el colectivo receptor, puesto que la posible introducción de disposiciones nuevas podía atentar contra los intereses del poder, vale decir, llegar a diluir la asimetría propia de la relación rey-súbditos y las consiguientes desigualdades de la pirámide social sobre las que se cimentaba la monarquía.<sup>5</sup> Así, resulta comprensible que no solo diferentes soberanos de una misma dinastía mantuvieran la costumbre de proclamar *misharum* durante su reinado sino que durante un mismo mandato se difundieran en repetidas oportunidades este tipo de edicto,<sup>6</sup> que al estar connotado por nociones de equilibrio y

---

<sup>5</sup> Como afirmara Balandier “no existe sociedad sin poder político, ni poder sin jerarquías y sin relaciones desiguales instauradas entre los individuos y los grupos sociales” (2004:155).

<sup>6</sup> Como testimonio de lo expuesto, destaquemos que Ammisaduqa de Babilonia (1646-1626 a.C.) en el texto de su edicto —proclamado en el año I del reinado—, dejó constancia de que uno de sus antecesores en el poder, Ammiditana (1683-1647 a.C.), había efectuado el mismo acto de justicia en el país; en tanto,

armonía permitía al poder resolver favorablemente su ecuación de intereses políticos y socioeconómicos.

### **Estructura formal del mensaje propagandístico**

La conexión semántica entre todo lo concerniente a los intereses del emisor, denominado en materia comunicacional “propagado”, y la manera eficaz de presentar dichos intereses de poder ante el receptor, “propagandema”, es la médula de esta capa del mensaje.

El emisor real debía generar la aceptación acrítica del mensaje codificado en el edicto, evitando todo tipo de respuestas reflexivas de parte de los súbditos, y para ello debía indagar las llamadas “condiciones de recepción”: reserva de elementos cognitivos, afectivos y conductuales de la audiencia receptora, tenidas en cuenta por el poder para elaborar un mensaje persuasivo-manipulativo de forma perfecta y así llevar a cabo su intención.<sup>7</sup>

Generalmente, advertimos que en los edictos la conexión entre “propagado” y “propagandema” se efectúa a través de dos conceptos claves y siempre presentes en la conciencia colectiva mesopotámica: “libertad” y “justicia”.

Dichos conceptos son presentados como absolutos inspiradores de las medidas reparadoras y articulados por un rey que actuaba en calidad de “pastor” y hasta de “padre” del pueblo —rebaño que no podría sobrevivir sin la dirección soberana—, a los efectos de cumplir con la “misión divina” de restablecimiento de la equidad.

Así, el poder se presentaba ante su audiencia con una acreditada imagen que lo enaltecía y distinguía de su entorno más íntimo —círculo de posibles rivales—, y del resto de los habitantes de sus dominios: “padre y madre de los huérfanos, sostén de la viuda, (...) el que devuelve el hijo a su madre, la libertad a los esclavizados, el que perdona las deudas, y en general el que restituye el equilibrio natural del orden social” (Liverani, 1995:272).

De este modo, a través de la configuración de una mensaje positivo, que enmascaraba las auténticas intenciones motivadoras de poder —legitimación y permanencia en el trono—, se anhelaba despertar en la audiencia receptora un sentimiento de simpatía hacia la figura de un legislador piadoso y atento a las necesidades de su pueblo, que corregía el orden quebrantado y engendraba una sensación de alivio entre los apesadumbrados habitantes de los dominios reales con su inminente promesa de libertad y justicia.

---

existen indicios que el propio Ammisaduqa publicó un nuevo edicto en sus dominios diez años más tarde. Cabe acotar, además, que este tipo de disposición podía ser ratificada, como aconteció cuando Hammurabi de Babilonia (1792-1749 a.C.) conquistó Larsa y reconoció el edicto de Rim-Sin.

<sup>7</sup> Al respecto, Huici Módenes afirma: “la propaganda (...) no ha dejado de bucear en los intersticios más profundos de la motivación humana para determinar cuáles son los deseos, tendencias o fobias que hacen que un individuo se paralice o actúe, según las circunstancias” (1996:22). Es imprescindible además aclarar en este punto, que “el propagandista no acude a la matriz de CR (condiciones de recepción) para conocer mejor al receptor y entablar con él una relación dialógica, sino para conocer mejor al receptor y dominarlo” (Pineda Cachero, 2006:298).

## Estructura superficial del mensaje propagandístico

En este nivel de análisis asoman los “elementos estéticos expresivos”, aspectos perceptibles del mensaje comunicacional, que aluden a todos aquellos componentes relacionados con el soporte, canal o medio de comunicación del mensaje propagandístico, que pueden estar influidos por las condiciones de recepción para dotar a los “propagandemas” de una cualidad atrayente para el receptor y que facilite la decodificación.

Los edictos de equidad parecen haber sido inscriptos preferentemente en tablillas, ubicadas generalmente en el espacio público del templo de la principal divinidad del reino, reafirmando así la sacralidad de la palabra escrita.<sup>8</sup> Además, se realizaban varias copias de los mismos que eran destinados a los respectivos tribunales del dominio regio,<sup>9</sup> y se los citaba en las fórmulas de datación. No obstante, es cierto que la mayor parte de la población era iletrada, de modo que no podía ser conmovida mediante la lectura de las disposiciones; sin embargo, no debemos obviar los ecos de la oralidad que sin duda agilizarían la difusión del mensaje propagandístico real.

Sumado a lo anterior, tampoco puede ignorarse el impacto emocional, visual y auditivo que provocaría entre los súbditos el anuncio y la puesta en práctica de las disposiciones reales. Apelando a otras fuentes primarias —correspondencia privada de la época—, es posible sintetizar el proceso en cuatro pasos de importancia: 1) se encendían antorchas para avisar a los habitantes del reino que iba a tener lugar una proclama real; 2) eran entregadas copias del edicto a los funcionarios encargados de su aplicación; 3) se reunían las tablillas en poder de los acreedores para su posterior destrucción; 4) se liberaban los esclavos por deudas y restituían los bienes pertinentes.

Creemos que el desarrollo de este proceso no pasaría desapercibido a los ojos de la sociedad y causaría gran conmoción, independientemente de que la audiencia fuera letrada o iletrada. El encendido de antorchas generaba un clima de purificación en las distintas ciudades del reino, que se transformaban en el “escenario” donde iba a tener lugar un “acto de justicia”: la restitución del equilibrio natural, primigenio, del orden social. Por su parte, la reunión y destrucción de las tablillas, ya sea rompiéndolas o simplemente sumergiéndolas en agua, sería un espectáculo sumamente movilizador.<sup>10</sup> Por último, la restitución de bienes perdidos, el abandono de las moradas donde se cumplía la esclavitud por deudas y el reencuentro familiar añadiría al panorama un toque bullicioso y emotivo, puesto que para la mentalidad colectiva implicaba el retorno al orden correcto de la creación —testimoniado y difundido a través del mito— y la esperanza de un futuro mejor.

En esta especie de “cuadro ceremonial”, estratégica puesta en escena del mensaje propagandístico, la imagen del poder, plasmando una atmósfera favorable y ensalzando su rol de intermediario entre los planos humano y sobrenatural, conseguiría robustecerse

---

<sup>8</sup> En algunas oportunidades, la tablilla era acompañada por una estatua del rey que reforzaba visualmente la imagen de un soberano equitativo ante los ojos de los visitantes del templo.

<sup>9</sup> Para hacer efectiva la aplicación de los edictos de *misharum*, el poder real establecía tribunales especiales con jueces de la jurisdicción local y de la jurisdicción de la capital del reino, en tanto que decretaba la pena capital para aquellos que no cumplieran las disposiciones regias.

<sup>10</sup> En caso de que el acreedor declarara haber extraviado la tablilla, se efectuaba una destrucción simbólica de la misma y se ordenaba mediante sentencia la anulación y destrucción de la tablilla original en cuanto esta apareciera.

y reafirmar su legitimación, logrando fomentar el conformismo y a su vez la esperanza, asegurándose la convivencia y la adhesión de los súbditos.

### **A modo de conclusión**

La posibilidad de interpretar los edictos de equidad desde una perspectiva que fusiona el análisis semiótico y comunicacional, permite reconocer el carácter “legitimador” de este tipo de fuentes paleobabilónicas, posibilitando el rescate de la ideología real, el conocimiento de las motivaciones que impulsaron al “poder” a perpetuar el pasado y el discernimiento del repertorio conceptual que codificaba la visión del mundo concebida por la mentalidad colectiva de la época, cimientos sobre los cuales debe erigirse una rigurosa y fecunda investigación histórica.

Esta nueva lectura de fuentes antiguas incita además a revisar el amplio corpus documental de la época en búsqueda de evidencia externa que confirme la historicidad contextual, como también a efectuar una “lectura al revés de la propaganda oficial” (Liverani, 1995:60), recuperándose así preocupaciones y temores propios de la monarquía —obviamente no expresados en la documentación estatal—, añadiendo solidez a este original enfoque y facilitando una “comprensión empática” del pasado oriental.

### **Bibliografía**

- Balandier, Georges (1994), *El Poder en escenas, De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, Paidós.
- Balandier, Georges (2004) *Antropología Política*, Buenos Aires, Del Sol.
- Bottéro, Jean (2004), *Mesopotamia, la escritura, la razón y los dioses*, Madrid, Cátedra.
- Huici Módenes, Adrián (1996), *Estrategias de la Persuasión, Mito y propaganda política*, Sevilla, Alfar.
- Liverani, Mario (1995), *El Antiguo Oriente, Historia, sociedad y economía*, Barcelona, Crítica.
- Pineda Cachero, Antonio (2006), *Elementos para una Teoría Comunicacional de la Propaganda*, Sevilla, Alfar.
- Sanmartín, Joaquín (1999), *Códigos Legales de Tradición Babilónica*, Barcelona, Trotta.